## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.:

IMPARTE
RELATIVAS A

INSTRUCCIONES FORMATO DE

PRESENTACION ESTADISTICA

DE LA FICHA CODIFICADA

UNIFORME (FECU).

OFICIO CIRCULAR Nº 0 4 3 2 4 MAY 2001

Para todos los corredores de bolsa y agentes de valores

En virtud de las solicitudes formuladas por los intermediarios de valores a esta Superintendencia, respecto de la presentación de los estados financieros, se autoriza reemplazar el actual formulario preimpreso por hojas independientes (sueltas), en la medida que mantengan el mismo formato de presentación de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), con idénticas características al exigido por la Circular N°579, de 31.12.85.

La disposición anterior podrá ser aplicable a partir de la entrega de los estados financieros con fecha de cierre 30 de junio de 2001.

No obstante lo anterior, se hace presente que el formato autorizado mediante el presente oficio circular, deberá considerar cualquier modificación posterior que realice esta Superintendencia a la FECU.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA

SUPERINTENDENTE